



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION, DEL MINVU, AL PROVEEDOR EDUARDO ANDRES DIAZ FLORES, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO,

18 MAR. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N°

130

VISTO:

- Que, en virtud a la Ley N° 20.071, publicado en el Diario Oficial de fecha 22/11/2005, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, y de acuerdo a los antecedentes presentados se constata que reúne los requisitos para inscribirse y que no está afecta a las inhabilidades que establece en el Art. 5° de la Ley en comento.
- El D.S. N° 223, (V y U) de 27/12/2005; publicado en el D. O. de fecha 16/02/2006;
- La solicitud de inscripción de fecha el 11-03-2021, presentado por el proveedor SR. EDUARDO ANDRES DIAZ FLORES, RUT [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El decreto supremo N° 44 (V.Y.U.) de fecha 16/05/2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados por el ARQUITECTO, SR. EDUARDO ANDRES DIAZ FLORES, [REDACTED] para su inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES de OBRAS de EDIFICACION del MINISTERIO de VIVIENDA y URBANISMO.

RESUELVO:

Inscríbese al ARQUITECTO, SR. EDUARDO ANDRES DIAZ FLORES [REDACTED] con domicilio en calle PEDRO ARIAS DAVILA N° 1893, Barrio Los Conquistadores, comuna de Temuco, en el REGISTRO NACIONAL de REVISORES INDEPENDIENTES de OBRAS de EDIFICACION del MINVU, en SEGUNDA CATEGORIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE



PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCR.IGH.GGSA

DISTRIBUCION:

- SR. EDUARDO ANDRES DIAZ FLORES - PEDRO ARIAS DAVILA N° 1893 - TEMUCO eduardodiazarquitecto@gmail.com
- UNIDAD REGISTROS TECNICOS
- OFICINA DE PARTES